

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
SERVICIOS PUBLICOS YALÍ S.A. E.S.P. ID: 22948**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES
Bogotá, Septiembre de 2013**

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
SERVICIOS PUBLICOS YALÍ S.A. E.S.P. ID: 22948

ANÁLISIS 2011 - 2012

Expediente: 2009400470100169E

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

ID	Empresa	Nit.	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicios
22948	SERVICIOS PUBLICOS YALÍ S.A. E.S.P.	900282327-7	JULIAN FERNANDO IBARBO GIL	20/03/2009	SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS)	ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

Fuente: Registro Único de Prestadores del Servicio – RUPS 2013

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, operando los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal.

La persona prestadora realizó la última actualización del Registro Único de Prestadores del Servicio – RUPS, el día 22 de marzo de 2013, dicha solicitud se encuentra APROBADA. Se observa que el prestador asumió la operación del servicio de acueducto y alcantarillado el día 1 de diciembre de 2012. Sin embargo existe incertidumbre frente a quien fue el operador de estos servicios entre el periodo comprendido del 19 de mayo de 2012 al 30 de noviembre de 2012 ya que el anterior operador ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S. S.A. E.S.P realizó las actividades de estos servicios hasta el día 18 de mayo de 2012.

En tal sentido se requiere al prestador SERVICIOS PUBLICOS YALÍ S.A. E.S.P. ID: 22948 aclarar quién fue el operador del servicio en dicho periodo.

Las actividades desarrolladas para cada servicio son las siguientes:

Tabla No. 1 Actividades

SERVICIO	ACTIVIDADES	INICIO DE OPERACIONES	FIN DE OPERACIONES
ALCANTARILLADO	COMERCIALIZACION	01/12/2012	01/12/2019
	TRATAMIENTO	01/12/2012	01/12/2019
	DISPOSICION FINAL	01/12/2012	01/12/2019
	CONDUCCION	01/12/2012	01/12/2019
ASEO	BARRIDO Y LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS	01/09/2009	01/09/2029
	COMERCIALIZACION	01/09/2009	01/09/2029

SERVICIO	ACTIVIDADES	INICIO DE OPERACIONES	FIN DE OPERACIONES
	DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS	01/09/2009	01/09/2029
	APROVECHAMIENTO	01/09/2009	01/09/2009
	RECOLECCION	01/09/2009	01/09/2029
	TRANSPORTE	01/09/2009	01/09/2029
ACUEDUCTO	ALMECENAMIENTO	01/12/2012	01/12/2019
	CAPTACION	01/12/2012	01/12/2019
	COMERCIALIZACION	01/12/2012	01/12/2019
	CONDUCCION	01/12/2012	01/12/2019
	DISTRIBUCION	01/12/2012	01/12/2019
	TRATAMIENTO	01/12/2012	01/12/2019

Fuente: RUPS

2. ASPECTOS FINANCIEROS - ADMINISTRATIVOS

2.1. ASPECTOS FINANCIEROS

El prestador **SERVICIOS PUBLICOS YALÍ S.A. E.S.P. ID: 22948** reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable desagregado del servicio aseo del semestre 1 y consolidado anual de las vigencias 2011 y 2012, sin desagregar los servicios de acueducto y alcantarillado.

De igual manera se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de la vigencia 2011 y 2012 de conformidad con lo establecido en el Artículo 8.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI para las vigencias 2011 y 2012.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

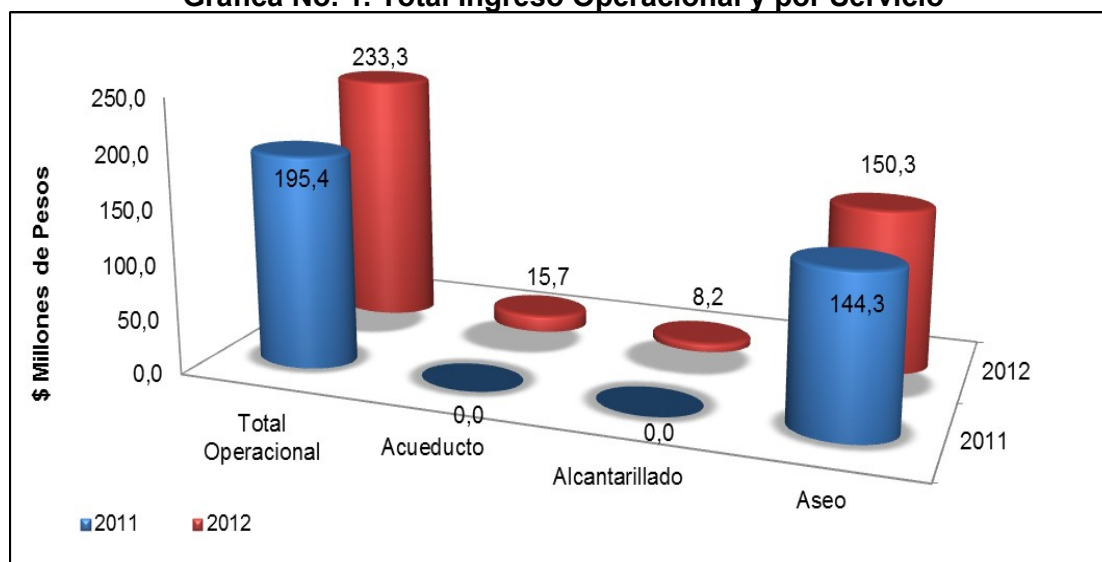
Tabla No. 2. Estado de Pérdidas y Ganancias

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Ingresos Operacionales	195.445.776	100,0%	233.296.840	100,0%	19,4%
Servicio de Acueducto	0	0,0%	15.741.462	6,7%	
Servicio de Alcantarillado	0	0,0%	8.162.798	3,5%	
Servicio de Aseo	144.292.811	73,8%	150.254.171	64,4%	4,1%
Ingresos Venta de Bienes	0	0,0%	0	0,0%	
Devoluciones y rebajas	-496.516	-0,3%	-195.022	-0,1%	-60,7%
Costo de Ventas y Operación	124.376.195	63,6%	140.371.130	60,2%	12,9%
Utilidad Bruta	71.069.581	36,4%	92.925.710	39,8%	30,8%
Gastos Operacionales	66.468.933	34,0%	63.227.770	27,1%	-4,9%
Gastos de Administrativos	54.939.328	28,1%	59.267.855	25,4%	7,9%
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	11.529.605	5,9%	3.959.915	1,7%	-65,7%
Utilidad Operacional	4.600.648	2,4%	29.697.940	12,7%	545,5%
Otros ingresos	0	0,0%	0	0,0%	
Otros gastos	3.899.181	2,0%	2.919.268	1,3%	-25,1%
Gasto de Intereses	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	701.467	0,4%	26.778.672	11,5%	3717,5%
Impuesto de renta	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad Neta	701.467	0,4%	26.778.672	11,5%	3717,5%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales de la Empresa Servicios Públicos Yalí S.A. E.S.P. Pasaron de \$195,4 millones en el año 2011 a \$233,2 millones en el año 2012, presentándose un incremento del 19,4%, dado principalmente por la inclusión de ingresos por concepto de acueducto y alcantarillado. De conformidad con la Nota No. 11 a los estados financieros de 2012, la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado inició a finales de la vigencia 2012, situación que fue constata en el Rups y que explica la variación presentada.

Gráfica No. 1. Total Ingreso Operacional y por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

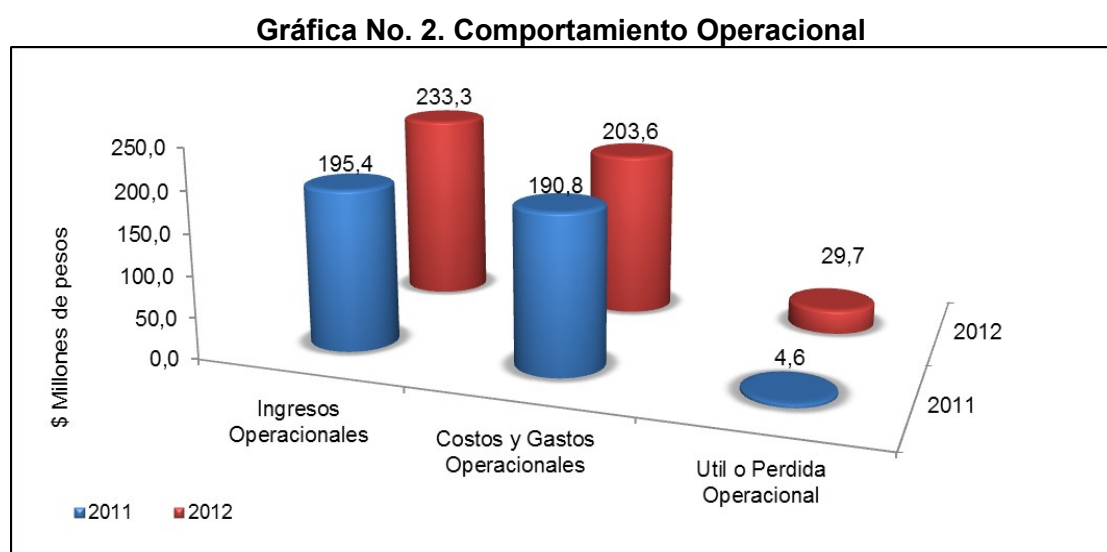
Como ya mencionó la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado apenas inició a finales de la vigencia 2012, es así como para la vigencia 2011 no hubo ingresos por estos conceptos.

Como se puede observar en la gráfica No. 1, aseo es el servicio que más ingresos aporta a la Empresa, por valor de \$144,3 millones y 150,3 millones en las vigencias 2011 y 2012 respectivamente, presentando un aumento del 4,1% en el 2012.

Considerando que los subsidios hacen parte de tarifa y que esta se causa al momento de la prestación del servicio, es necesario que la empresa revise y explique el registro contable de los subsidios en la cuenta auxiliar 43230702, toda vez que podría incurrir en un doble registro del ingreso por dicho concepto.

La empresa refleja otros ingresos en la cuenta 439090, los cuales alcanzaron la suma de \$51,6 millones en la vigencia 2011 y \$59,3 millones en el 2012, cuenta que no se explicó en las notas a los estados financieros, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1 Estructura de la Codificación Contable** del plan único de cuentas para entes prestadores de servicios públicos *“Las subcuentas denominadas “Otros” u “Otras”, definidas en cualquiera de las cuentas, son de uso excepcional. Los saldos registrados en ellas, no podrán ser superiores al 5% del total de la respectiva cuenta. En los casos excepcionales que se exceda dicho porcentaje, deberá revelarse la composición de la respectiva subcuenta otros a nivel de auxiliares en las notas a los estados financieros.” Se requiere las explicaciones en cuanto a su composición y en cuanto a su manejo en las notas.*

A continuación en la gráfica se muestra el comportamiento de los ingresos, costos, gastos y resultado operacional de los años 2011 y 2012.



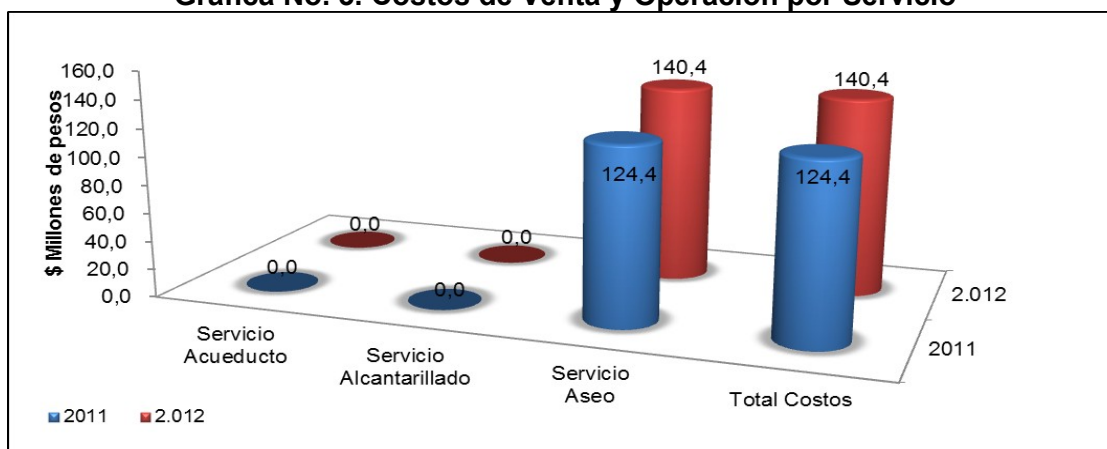
Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En primer lugar debemos recordar que los ingresos operacionales presentaron un crecimiento del 19,4%, pasando de \$195,4 millones en el año 2011 a \$233,3 millones en el año 2012.

En cuanto a costos y gastos totales, en el año 2011 ascendieron a \$190,8 millones y 203,6 millones en el año 2012, representando el 98% y 87% respecto de los ingresos operacionales respectivamente, influyendo de manera significativa en los resultados operacionales alcanzados por la Empresa.

Para los años 2011 y 2012 la Empresa presenta utilidades operacionales por valor de \$4,6 millones y \$29,7 millones, respectivamente.

Gráfica No. 3. Costos de Venta y Operación por Servicio



Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por servicio, se observa que el 100% de los costos se generaron por la prestación del servicio de aseo, pasando de 124,4 millones en 2011 a \$140,4 millones en 2012. Sin embargo, llamando la atención que la puesta en marcha de los servicios de acueducto y alcantarillado no haya generado costo alguno a la empresa, situación que debe ser explicada por la Empresa.

A continuación nos permitimos relacionar los conceptos que concentran la mayoría de los costos causados en la vigencia 2012:

CUENTA	DETALLE	VALOR	PARTICIPACION PORCENTUAL
750501	Sueldos de Personal	47.169.372	34%
75509001	Servicio transporte residuos	18.539.806	13%
754006	Mantenimiento Terreno	15.956.646	11%
750537	Aportes a Seguridad Social	14.181.570	10%
75050103	Recolector	13.408.358	10%
75400602	Trabajos en relleno sanitario	9.997.000	7%
751090	Otros costos generales	6.819.450	5%
75050105	Electricista	6.800.400	5%

Tabla No. 2. Comportamiento Operacional por Servicio

SERVICIO	Vigencia 2011				Vigencia 2012			
	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional	Ingresos	Gastos	Costos	Resultado Operacional
Aseo	195,45	70,37	124,38	0,70	233,30	66,15	140,37	26,78
TOTALES	195,45	70,37	124,38	0,70	233,30	66,15	140,37	26,78

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

En primer lugar es de advertir que tanto los ingresos reportados por el servicio de aseo como los gastos, no son consistentes con los reportados en el PUC consolidado anual, situación que debe ser explicada por el prestador, toda vez que infiere debilidades en la calidad de la información financiera reportada al SUI. Es así como en el PUC consolidado anual reportó ingresos por el servicio de aseo por valor de \$144,2 millones en el 2011 y \$150,2 en la vigencia 2012; mientras que el PUC del servicio de aseo reportó ingresos por valor de \$195,4 en la vigencia 2011 y \$233,3 millones en el año 2012.

Ahora bien, es necesario como ya se advirtió que la Empresa prestadora de los servicios públicos domiciliarios explique al Ente de Control las razones por las cuales no efectuó reporte al SUI por los servicios de acueducto y alcantarillado, para la vigencia 2012.

Con las observaciones efectuadas anteriormente, en la tabla No. 2 se observa que tanto para la vigencia 2011 como para el 2012, el servicio de aseo presentó resultados operacionales positivos por valor de \$700 miles de pesos y \$26,78 millones de pesos para las vigencias 2011 y 2012 respectivamente.

ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

Tabla No. 3 Balance General - Activo

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Activo	53.776.425	100,0%	92.396.052	100,0%	71,8%
Efectivo	12.823.675	23,8%	19.691.104	21,3%	53,6%
Inversiones CP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores Serv. Públicos	15.430.200	28,7%	36.952.635	40,0%	139,5%
<i>Deudores Servicio de Acueducto</i>	0	0,0%	15.741.462	17,0%	
<i>Deudores Servicio de Alcantarillado</i>	0	0,0%	8.162.798	8,8%	
<i>Deudores Servicio de Aseo</i>	13.664.540	25,4%	13.048.375	14,1%	-4,5%
Otros deudores servicios	1.765.660	3,3%	0	0,0%	-100,0%
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Alcantarillado	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Aseo	0	0,0%	0	0,0%	
Otras Provisiones	0	0,0%	0	0,0%	
Inventarios	3.551.096	6,6%	1.446.370	1,6%	-59,3%
Otros Act. CP	7.604.307	14,1%	17.414.182	18,8%	129,0%
Activo Corriente	39.409.278	73,3%	75.504.291	81,7%	91,6%
Propiedad, Planta y Eq.	6.785.000	12,6%	6.785.000	7,3%	0,0%
Depreciación Acumulada	-395.008	-0,7%	-2.091.262	-2,3%	429,4%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	6.389.992	11,9%	4.693.738	5,1%	-26,5%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Inversiones LP	0	0,0%	0	0,0%	
Deudores No corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Activo No Corrientes	14.367.147	26,7%	16.891.761	18,3%	17,6%
Total Activos	53.776.425	100,0%	92.396.052	100,0%	71,8%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

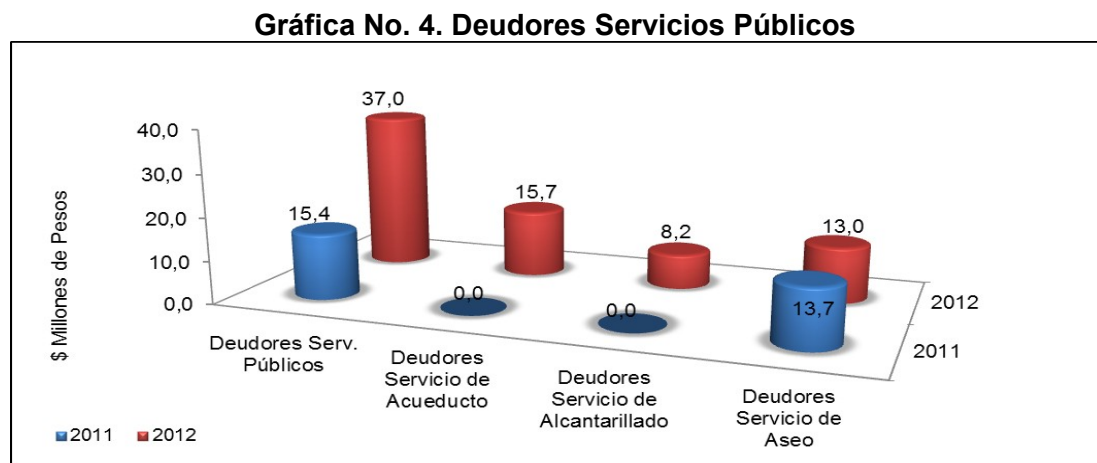
Activo

Del año 2011 al año 2012 el total del activo presentó un crecimiento del 71,8%, pasando de \$53,7 millones a \$93,2 millones, respectivamente.

El efectivo presenta un crecimiento del 53,6%, pasando de \$12,8 millones a \$19,6 millones de pesos, en las vigencias 2011 a 2012, respectivamente.

Los deudores servicios públicos presentan un crecimiento del 139,5%, pasando de 15,4 millones en el 2011 a \$37 millones en el 2012.

A continuación en la gráfica No.4 se presentan los deudores por cada uno de los servicios que presta la Empresa.



Fuente: Información Financiera reportada al SU

Entre los años 2011 y 2012 los deudores servicio de aseo disminuyó el 4,5% pasando de \$13,6 millones a \$13 millones. Para las mismas vigencias los deudores servicio de alcantarillado se incrementan en un 100%, debido a que su prestación inició a finales de la vigencia 2012.

El prestador debe explicar los saldos registrados en la subcuenta 140790 otros servicios para las vigencias 2011 y 2012, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1 Estructura de la Codificación Contable** del plan único de cuentas para entes prestadores de servicios públicos *“Las subcuentas denominadas “Otros” u “Otras”, definidas en cualquiera de las cuentas, son de uso excepcional. Los saldos registrados en ellas, no podrán ser superiores al 5% del total de la respectiva cuenta. En los casos excepcionales que se exceda dicho porcentaje, deberá revelarse la composición de la respectiva subcuenta otros a nivel de auxiliares en las notas a los estados financieros.”* Lo anterior debido a que la explicación incorporada en la nota No.4 no detalla suficientemente la cartera por conceptos diferentes a la prestación de los servicios públicos.

Es necesario que el prestador certifique si el valor registrado en las propiedades planta y equipo por valor de \$6,7 millones refleja en 100% de los bienes dispuestos para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Tabla No. 4. Balance General – Pasivo y Patrimonio

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Total Pasivos	53.559.686	99,6%	65.400.641	70,8%	22,1%
Operaciones de Crédito Público	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras CP	3.240.000	6,0%	3.693.600	4,0%	14,0%
Obligaciones Laborales	5.632.126	10,5%	5.977.650	6,5%	6,1%
Cuentas por pagar	19.456.308	36,2%	33.688.849	36,5%	73,2%
Bienes y Servicios por pagar	15.676.836	29,2%	12.375.497	13,4%	-21,1%
Total Pasivo Corriente	44.005.270	81,8%	55.735.596	60,3%	26,7%
Operaciones de Crédito Público LP	0	0,0%	0	0,0%	
Obligaciones Financieras LP	13.512.751	25,1%	9.665.045	10,5%	-28,5%
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Pasivos LP	-3.958.335	-7,4%	0	0,0%	-100,0%
Total Pasivo no Corrientes	9.554.416	17,8%	9.665.045	10,5%	1,2%
Total Pasivos	53.559.686	99,6%	65.400.641	70,8%	22,1%
Patrimonio Institucional	216.739	0,4%	26.995.411	29,2%	12355,3%
Capital Social	14.000.000	26,0%	14.000.000	15,2%	0,0%
Capital Fiscal	0	0,0%	0	0,0%	
Reservas	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidades Retenidas	-14.484.728	-26,9%	-13.783.261	-14,9%	-4,8%
Utilidad Ejercicio	701.467	1,3%	26.778.672	29,0%	3717,5%
Valorizaciones	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Revalorización del Patrimonio	0	0,0%	0	0,0%	
Total Patrimonio	216.739	0,4%	26.995.411	29,2%	12355,3%
Total Pasivo + Patrimonio	53.776.425	100,0%	92.396.052	100,0%	71,8%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Pasivo

El total del pasivo presenta un incremento del 22,1% pasando de \$53,5 millones en el año 2011 a \$65,4 millones en el año 2012.

Las cuentas por pagar presentan un crecimiento del 73,2% pasando de \$19,4 millones en 2011 a \$33,6 millones en 2012, es necesario que el prestador explique la cuenta 242590, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1 Estructura de la Codificación Contable** del plan único de cuentas para entes prestadores de servicios públicos *“Las subcuentas denominadas “Otros” u “Otras”, definidas en cualquiera de las cuentas, son de uso excepcional. Los saldos registrados en ellas, no podrán ser superiores al 5% del total de la respectiva cuenta. En los casos excepcionales que se exceda dicho porcentaje, deberá revelarse la composición de la respectiva subcuenta otros a nivel de auxiliares en las notas a los estados financieros.”*

Los bienes y servicios por pagar disminuyeron el 21,1% pasando de \$15,6 millones en el 2011 a \$12,3 millones en el 2012.

Las obligaciones financieras disminuyeron el 28,5%, pasando de \$13,5 millones a \$9,6 millones en los años 2011 y 2012, respectivamente.

Patrimonio

Presenta un crecimiento del 12355,3% del año 2011 al 2012 pasando de \$216,7 miles de pesos a \$26,9 millones.

Es de mencionar que el total patrimonio representa el 29,2% del total activo y a su vez la utilidad del ejercicio de la vigencia 2012 representa el 99% del total patrimonio, situación que resulta preocupante cuando la brecha entre los costos y gastos y los ingresos operacionales para la vigencia 2012 apenas es del 13%, situación que debe ser tomada en cuenta por la empresa ya que el patrimonio no puede soportar pérdidas, aunado ello, que no se evidencian reservas de ley, situación que debe ser explicada por el prestador de los servicios públicos.

INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 5 Principales Indicadores

PRINCIPALES INDICADORES	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	28,82	57,81
Rotación Cuentas por Pagar	40,41	71,11
Razón Corriente	0,90	1,35
EBITDA (millones de pesos)	16,13	33,66
Nivel de Endeudamiento	99,60%	70,78%

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD

La rotación de cuentas por cobrar fue de 29 y 58 días para los años 2011 y 2012 respectivamente, lo que indica que el periodo aproximado de recaudo aumentó de un mes a 2 meses. La rotación cuentas por pagar fue de 40 y 71 días para los años 2011 y 2012, respectivamente.

La razón corriente para las dos vigencias indica que Empresa cuenta con 0,90 y 1,35 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2011 y 2012 respectivamente.

Los indicadores de rotación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, evidencian que la Empresa para las vigencias de análisis 2011 y 2012 no realiza una adecuada gestión de recaudo.

El indicador de rentabilidad EBITDA, muestra que la gestión operacional de la empresa genera resultados positivos, es así como para el 2011 es de \$16,13 millones y para la vigencia 2012 de \$33,66 millones.

Finalmente, el indicador de nivel de endeudamiento indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la Empresa es de 99,60% en el año 2011 y del 70,78% en el año 2012, porcentajes que resulta altos para las dos vigencias objeto de análisis, ya que los acreedores podrían ser dueños del 99,60% y 70,78% respectivamente, y los accionistas del complemento.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO

De acuerdo al reporte externo del SUI http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028, la empresa tiene 19 formatos y formularios SUI habilitados PENDIENTES de reportar. Teniendo en cuenta que el prestador analizado no ha sido visitado por parte del Grupo

de Pequeños Prestadores y que aún no reporta información en el SUI debido a que inicio la operación del servicio de acueducto el día 1 de diciembre de 2012, no es posible realizar un análisis técnico del servicio de acueducto. La empresa fue visitada en el mes de mayo de 2011 por parte de la Dirección técnica de aseo – (DTA) para verificar el sitio de disposición final de residuos.

Debido a que la empresa no ha realizado el reporte de la información sobre “Promedio Anual de Suscriptores” y “Registro de Fuentes” no se le han habilitados los cargues SUI relacionados a las actas de concertación y de materialización de puntos de muestreo, registro de muestras de control de calidad de agua y actas de muestreo conjunto.

Por otra parte, una vez verificada la información del SIVICAP 2012 remitida el día 22 de mayo de 2013 por parte del Instituto Nacional de Salud – INS, no se encontraron muestras de vigilancia realizadas por parte de la secretaria de salud de Antioquia al prestador analizado. Las nueve (9) muestras registradas en la base, las cuales son SIN RIESGO son para el prestador: ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S. S.A. E.S.P. Debido a lo anterior no es posible determinar la calidad de agua que está suministrando el prestador a la población atendida.

3.2. SERVICIO DE ALCANTARILLADO

La empresa tiene 11 formatos y formularios SUI habilitados PENDIENTES de reportar. Teniendo en cuenta que el prestador analizado no ha sido visitado por parte del Grupo de Pequeños Prestadores y que aún no reporta información en el SUI debido a que inicio la operación del servicio de alcantarillado el día 1 de diciembre de 2012, no es posible realizar un análisis técnico del servicio de alcantarillado.

3.3. SERVICIO DE ASEO

Con la información reportada en el SUI por parte del prestador se evidenció el estado de los componentes técnicos con los que cuenta la empresa, en este sentido el prestador para los años 2011 y 2012 presenta un 92,5% de cargue de la información técnica operativa del servicio de aseo del total habilitado, por lo anterior el análisis se realizará con lo reportado en el SUI y con la información recolectada por la DTA en el año 2011.

La empresa reporta en el SUI contar con un área de prestación – NUAP 15185

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_144

Disposición Final: La empresa reporta en el SUI, operar un sitio de disposición final tipo RELLENO SANITARIO cuyo nombre es “La Aurora” el cual cuenta con licencia ambiental No. 130ZF-2949 del 1 de noviembre de 2007, emitida por CORANTIOQUIA y cuya vigencia es hasta 1 de noviembre de 2017. El NUSD es el 18556 y está ubicado a 2.5 Km del casco urbano.

Aprovechamiento: De acuerdo al RUPS, el prestador realizó la actividad de aprovechamiento hasta el año 2009. Verificados los reportes externos del SUI citados a continuación no se encontró información de la actividad para los años se análisis

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_com_135

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jspidreporte=ase_com_143

Vehículo de recolección: La empresa no registra en el SUI la información sobre el vehículo de recolección utilizado en la operación del servicio de aseo. De acuerdo a la visita la empresa cuenta con 1 vehículo (volqueta) con capacidad de 7 Ton de placas GUK 106.

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jspidreporte=ase_com_129

Toneladas de barrido y recolección: En el SUI se registra para el año 2011 Un promedio de 64,4 toneladas de residuos dispuestos de las cuales 6 Toneladas corresponden a la actividad de barrido. Para este año el prestador reporto haber realizado la recolección de 1 tonelada de residuos en área rural durante los meses de agosto y octubre. Para el año 2012 se presenta una disminución en el promedio mensual de las toneladas de barrido dispuestas, sin embargo el promedio mensual de residuos dispuestos aumento en una tonelada para el año 2012.

AÑO	TONELADAS DE BARRIDO RECOGIDAS EN LA ZONA URBANA	TONELADAS DEL SERVICIO ORDINARIO DE LA ZONA URBANA
2012	3,5	65,5
2011	6,0	64,4

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_tec_087

La actividad de recolección y transporte se realiza los días lunes y viernes desde las 6:00 a 15:00, esta se realiza a los 6 sectores que conforman el municipio 2 veces por semana. El número de operarios de recolección y transporte son 4 operarios, de los cuales 1 es el conductor y 3 operarios auxiliares ubicados uno dentro del volcó y los otros 2 son los recolectores. La empresa informa que este personal está vinculado por cuenta de la empresa. (Fuente visita DTA).

El municipio de Yalí está conformado por 6 grandes sectores y esta actividad se presta de Lunes a Domingo en el horario de 5:00 a 9:00 dos veces por semana excepto el sector del parque principal, la cita, la argentina y el paraíso que se barren todos los días. Cabe resaltar que los operarios de barrido cuentan con su dotación e implementos de trabajo que son: escoba en paja, pala, costales, pesas de 50 K (para los 2 hombres) y de 25 K (para las 4 mujeres). (Fuente visita DTA).

4. ASPECTOS COMERCIALES

Suscriptores

- **Servicios de Acueducto y Alcantarillado**

Se encuentran pendientes los reportes de suscriptores de los servicios de acueducto y alcantarillado para el mes de diciembre de 2012 y lo corrido del año 2013, por tal no es posible realizar el respectivo análisis.

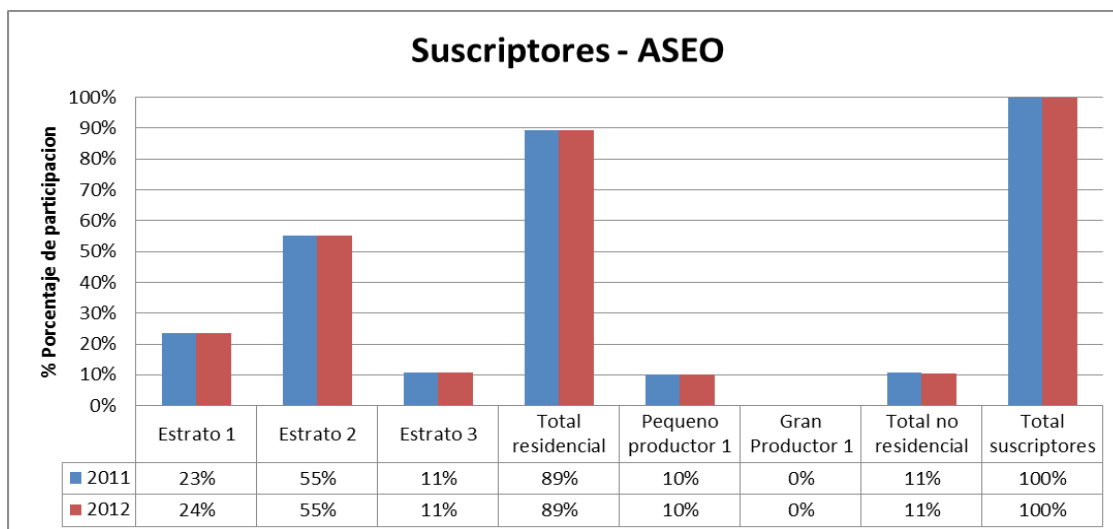
- **Servicio de aseo**

Con respecto al número total de suscriptores reportados, se observa que el servicio de aseo en el año 2011 correspondía a 968 y para la vigencia del 2012 aumentó a 984. A continuación se analiza la información:

Estrato/uso	ASEO		Variación Suscriptores
	2011	2012	
Estrato 1	227	232	2%
Estrato 2	533	543	2%
Estrato 3	104	105	1%
Total residencial	865	880	2%
Pequeño productor 1	99	100	1%
Gran Productor 1	4	4	0%
Total no residencial	103	104	1%
Total suscriptores	968	984	2%

Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

Se observa que con el promedio anual, todos los estratos presentaron aumento en el número de suscriptores para el año 2012, siendo el estrato 2 el que presentó una variación mayor representado en 10 nuevos suscriptores. El 55% de los suscriptores se encuentra en el estrato 2, seguido por estrato 1



Fuente: Sistema Único de Información – SUI. Años 2011 y 2012

Consumos facturados.

La empresa no ha reportado la información en el SUI, por lo tanto no es posible realizar el respectivo análisis.

Aspectos Tarifarios.

El prestador Servicios Públicos Yalí, S.A. E.S.P., no ha reportado al módulo MOVET del SUI la información correspondiente al estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto, alcantarillado de acuerdo con las Circulares SSPD-CRA 004 y 005 de 2006, en las que se dio instrucción a los prestadores para que realizaran el reporte oficial de la aplicación de la metodología de costos y tarifas en el Sistema Único de

Información para la verificación de la aplicación del marco tarifario definido por la CRA por medio de la Resolución 287 de 2004.

Es de anotar que este prestador asumió la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a partir del 1 de diciembre de 2012 por lo que no se cuenta con información para realizar la evaluación de la gestión referente a estos servicios.

El prestador reportó la información de costos y tarifas del servicio de aseo en cumplimiento de las Circulares SSPD-CRA 003 y 006 de 2006, mediante las cuales la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, en ejercicio de sus funciones legales impartieron instrucciones para que los prestadores realizaran el reporte oficial de la aplicación del marco tarifario del servicio de aseo, definido en las Resoluciones CRA 351 y 352 de 2005, en el Sistema Único de Información, SUI. Con oficio de radicado SSPD No. 20114600687371 del 29 de septiembre de 2011 se le remitieron las observaciones al prestador, el que no ha dado respuesta hasta el momento

El prestador realizó el reporte de las tarifas aplicadas en el 2011 y en el 2012.

Tarifas 2011 Aseo

Mes	Estrato/Usos	Código de Producción	Toneladas presentadas para recolección	Tarifa TBL (\$/suscriptor)	Tarifa TRT (\$/suscriptor)	Tarifa TTE (\$/suscriptor)	Tarifa TDT (\$/suscriptor)	Tarifa TFR (\$/suscriptor)	Factor de subsidio o contribución	Tarifa con subsidios y contribuciones - Ti (\$/suscriptor)
Enero a febrero	1 Bajo-Bajo		0,041	2789,3533	3381,8040	0	3168,9952	1635,6310	-0,50	5487,8918
	2 Bajo		0,041	2789,3533	3381,8040	0	3168,9952	1635,6310	-0,40	6585,4701
	3 Medio-bajo		0,041	2789,3533	3381,8040	0	3168,9952	1635,6310	0,0000	10975,7836
	4 Medio		0,043	2789,3533	3531,5956	0	3309,3608	1657,3926	0	11287,7024
	5 Medio-Alto		0,047	2789,3533	3801,2204	0	3662,0187	1696,5640	0	11849,1563
	6 Alto		0,067	2789,3533	5149,3443	0	4825,3084	1892,4201	0	14656,4260
	Comercial	GP menos 1,5 Ton	0,409	2789,3533	9882,7571	0	9260,8589	5300,3148	0	63502,9175
	Comercial	Pequeño Productor	0,136	2789,3533	9882,7571	0	9260,8589	2580,0923	0	24513,0616
Marzo a diciembre	1 Bajo-Bajo		0,039	2357,4876	3684,6329	0	3645,7046	1578,1932	-0,25	11266,0182
	2 Bajo		0,039	2357,4876	3684,6329	0	3645,7046	1578,1932	-0,19	11266,0182
	3 Medio-bajo		0,039	2357,4876	3684,6329	0	3645,7046	1578,1932	0	11266,0182
	4 Medio		0,041	2436,5979	3808,2783	0	3768,0437	1631,1527	0	11644,0726
	5 Medio-Alto		0,045	2637,45	4122,1999	0	4078,6487	1765,6109	0	12603,9095
	6 Alto		0,063	3641,7106	5691,8079	0	5631,6738	2437,9017	0	17403,094
	Comercial	GP menos 1,5 Ton	0,386	11635,678	180473790,6	0	7233,629	3131,3739	0	180495791,3
	Comercial	Pequeño Productor	0,128	4677,6117	7310,8686	0	7233,629	3131,3739	0	22353,4831

Fuente: SUI

En el 2011 se reportaron variaciones en las tarifas, en enero y febrero se reportaron unos valores y de marzo a diciembre otros, en los diferentes componentes de la factura. El prestador debe justificar las variaciones presentadas.

Tarifas 2011

Estrato/Usos	Toneladas presentadas para recolección	Tarifa TBL (\$/suscriptor)	Tarifa TRT (\$/suscriptor)	Tarifa TTE (\$/suscriptor)	Tarifa TDT (\$/suscriptor)	Tarifa TFR (\$/suscriptor)	Factor de subsidio o contribución	Tarifa con subsidios y contribuciones - Ti (\$/suscriptor)
1 Bajo-Bajo	-4,88	-15,48	8,95		15,04	-3,51	-50,00	105,29
2 Bajo	-4,88	-15,48	8,95		15,04	-3,51	-52,50	71,07
3 Medio-bajo	-4,88	-15,48	8,95		15,04	-3,51		2,64
4 Medio	-4,65	-12,65	7,83		13,86	-1,58		3,16
5 Medio-Alto	-4,26	-5,45	8,44		14,50	4,07		6,37
6 Alto	-5,97	30,56	10,53		16,71	28,82		18,74
Comercial	-5,62	317,15	1826048,20		-21,89	-40,92		284132,28
Comercial	-5,88	67,70	-26,02		-21,89	21,37		-8,81

Fuente: SUI

Se presentan variaciones significativas en los valores de las tarifas, de febrero a marzo la tarifa de barrido y limpieza disminuye el 15% para los estratos 1, 2 y 3, para el estrato 4 la reducción es del 12% y para el 5 es del 5%. Para el estrato 6 se presenta un incremento del 30% y para el uso comercial gran productor el aumento es del 317%. Se incrementan las tarifas de transporte y recolección para todos los estratos y usos con excepción del uso comercial pequeño productor. Igualmente aumentan las tarifas de tratamiento y disposición final, mientras se reducen las de facturación y recaudo. Se presenta una reducción de los factores de subsidio aplicados a los estratos 1 y 2. En términos generales las tarifas después de subsidios y contribuciones presentan un incremento del 105% para el estrato 1, 71% para el estrato 2, 2.64% para el estrato 3 y 6.37% y 18.74% para los estratos 5 y 6 respectivamente. La tarifa del pequeño productor se reduce en un 8.8%. Se presenta un error de reporte en el valor de la tarifa de recolección y transporte del uso comercial gran productor lo que no permite apreciar el efecto de la variación en su conjunto.

El prestador debe revisar el valor reportado en la tarifa de recolección y transporte del gran productor y proceder a su modificación.

Tarifas 2012. ASEO

Estrato/Usos	Código de Producción	Toneladas presentadas para recolección	Tarifa TBL (\$/suscriptor)	Tarifa TRT (\$/suscriptor)	Tarifa TTE (\$/suscriptor)	Tarifa TDT (\$/suscriptor)	Tarifa TFR (\$/suscriptor)	Factor de subsidio o contribución	Tarifa con subsidios y contribuciones - Ti (\$/suscriptor)
1 Bajo-Bajo		0,05	2268,70	4119,77	0	4076,24	1478,10	-0,25	8956,4845
2 Bajo		0,05	2268,70	4119,77	0	4076,24	1478,10	-0,19	9673,0032
3 Medio-bajo		0,05	2268,70	4119,77	0	4076,24	1478,10	0	11941,9793
4 Medio		0,053	2264,85	4323,08	0	4277,41	1506,97	0	12342,717
5 Medio-Alto		0,058	2244,60	4659,60	0	4610,37	1549,47	0	13064,0448
6 Alto		0,082	2191,35	6380,39	0	6312,98	1785,96	0	16670,6837
Comercial	Pequeño Productor	0,166	1267,04	7406,98	0	7328,73	1587,38	0,5	17590,1294
Comercial	GP menos 1,5 Ton	0,166	3151,80	18425,06	0	18230,40	3948,64	0,5	43755,8944

Fuente: SUI

En el 2012 no se presentan variaciones en las tarifas de los diferentes componentes de la factura del servicio de aseo, a excepción de los valores reportados para el

estrato 5 en los meses de marzo, abril y mayo donde se incrementan los diferentes componentes en un 36% con relación a la tarifa cobrada en febrero.

Mes	Estrato/Uso	Toneladas presentadas para recolección	Tarifa TBL (\$/suscriptor)	Tarifa TRT (\$/suscriptor)	Tarifa TTE (\$/suscriptor)	Tarifa TDT (\$/suscriptor)	Tarifa TFR (\$/suscriptor)	Factor de subsidio o contribución	Tarifa con subsidios y contribuciones - Ti (\$/suscriptor)
Febrero	5 Medio-Alto	0,057	2244,60260	4659,59830	0	4610,36950	1549,47440	0	13064,04480
Marzo	5 Medio-Alto	0,057	3022,25310	6273,93260	0	6207,64840	2086,29520	0	17590,13000
Abril	5 Medio-Alto	0,056	3022,25310	6273,93260	0	6207,64840	2086,29520	0	17590,13000
Mayo	5 Medio-Alto	0,056	3022,25310	6273,93260	0	6207,64840	2086,29520	0	17590,12940
Junio	5 Medio-Alto	0,054	2244,60260	4659,59830	0	4610,36950	1549,47440	0	13064,04480

Fuente: SUI

En junio se retoman las tarifas aplicadas en febrero y se cobran hasta diciembre.

Con relación a las tarifas cobradas en diciembre del 2011 se presentan las siguientes variaciones:

Variación tarifas 2011 - 2012

Estrato/Uso	Código de Producción	Toneladas presentadas para recolección	Tarifa TBL (\$/suscriptor)	Tarifa TRT (\$/suscriptor)	Tarifa TTE (\$/suscriptor)	Tarifa TDT (\$/suscriptor)	Tarifa TFR (\$/suscriptor)	Factor de subsidio o contribución	Tarifa con subsidios y contribuciones - Ti (\$/suscriptor)
1 Bajo-Bajo		28,21	-3,77	11,81		11,81	-6,34		-20,50
2 Bajo		28,21	-3,77	11,81		11,81	-6,34		-14,14
3 Medio-bajo		28,21	-3,77	11,81		11,81	-6,34		6,00
4 Medio		29,27	-7,05	13,52		13,52	-7,61		6,00
5 Medio-Alto		28,89	-14,89	13,04		13,04	-12,24		3,65
6 Alto		30,16	-39,83	12,10		12,10	-26,74		-4,21
Comercial	GP menos 1,5 Ton	-56,99	-89,11	-100,00		1,31	-49,31		-99,99
Comercial	Pequeño Productor	29,69	-32,62	152,02		152,02	26,10		95,75

Se incrementa la cantidad de residuos presentados para recolección. Las tarifas de recolección y transporte y de tratamiento y disposición final aumentan, disminuyen las de barrido y limpieza y facturación y recaudo. En términos generales la tarifa después de subsidios y contribuciones se reduce un 20% para el estrato 1, 14% para el estrato 2 y 4.21% para el estrato 6. Se incrementa para los estratos 3 y 4 en un 6%. Se corrige el reporte de la información de la tarifa de recolección y transporte del estrato 5.

- **Subsidios y Contribuciones.**

De acuerdo con la información reportada se tienen los siguientes factores:

Factores subsidios y aportes solidarios 2011

Estrato/Uso	Factor de subsidio o contribución - Enero a febrero	Factor de subsidio o contribución - Marzo a diciembre
1 Bajo-Bajo	-0,50	-0,25

2 Bajo	-0,40	-0,19
3 Medio-bajo	0	0
4 Medio	0	0
5 Medio-Alto	0	0
6 Alto	0	0
Comercial	0	0
Comercial	0	0

Fuente: SUI

Factor Subsidio de enero y febrero.

Estrato 1 = 50%; Estrato 2 = 40% y Estrato 3 = 0%.

Factor Subsidio de marzo a diciembre.

Estrato 1 = 25%; Estrato 2 = 19% y Estrato 3 = 0%.

Factor Aporte solidario:

Estrato 5 = 0%, Estrato 6 = 0%

Comercial Gran productor = 0%

Comercial Pequeño productor = 0%

Factores subsidios y aportes solidarios 2012

Estrato/Uso	Código de Producción	Factor de subsidio o contribución- Enero a mayo	Factor de subsidio o contribución - Junio - diciembre
1 Bajo-Bajo		-0,25	-0,25
2 Bajo		-0,19	-0,19
3 Medio-bajo		0	0
4 Medio		0	0
5 Medio-Alto		0	0
6 Alto		0	0
Comercial	Pequeño Productor	0	0,5
Comercial	GP menos 1,5 Ton	0	0,5

Factor Subsidio de enero a diciembre.

Estrato 1 = 25%; Estrato 2 = 19% y Estrato 3 = 0%.

Factor Aporte solidario de enero a mayo

Estrato 5 = 0%, Estrato 6 = 0%
Comercial Gran productor = 0%
Comercial Pequeño productor = 0%

Factor Aporte solidario de enero a mayo

Estrato 5 = 0%, Estrato 6 = 0%
Comercial Gran productor = 50%
Comercial Pequeño productor = 50%.

Se observa un cambio en los factores de subsidio en el transcurso del 2011, lo que debe ser explicado por el prestador. Así mismo en ese año no se aplica factores de sobreprecio a los estratos 5 y 6 y al uso comercial.

El prestador reportó el Acuerdo 07 del 26 de mayo de 2010 donde se fijan los factores de subsidios y sobreprecios para esa vigencia y en el que se observa para el servicio de aseo el porcentaje de subsidio para el estrato 1 es del 50% y para el estrato 2 el 40%, y se fijan los valores en pesos, \$. Esto no es procedente por cuanto las tarifas pueden cambiar de Acuerdo con las actualizaciones u otros factores originando un desfase entre el porcentaje asignado y el valor en pesos estipulado. Se observa que no se fijan factores de aportes solidarios para los estratos 5 y 6 y los usos comercial e industrial.

En el 2012 se comienza a aplicar los factores de aportes solidarios en junio, lo que debe ser explicado por el prestador.

El factor de aporte solidario no se encuentra dentro de lo estipulado en la normatividad vigente.

La Ley 1450 de 2011, estipula:

“ARTÍCULO 125. SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO. Para efectos de lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 99 de la Ley 142 de 1994, para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los subsidios en ningún caso serán superiores al setenta por ciento (70%) del costo del suministro para el estrato 1, cuarenta por ciento (40%) para el estrato 2 y quince por ciento (15%) para el estrato 3.

Los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo a que hace referencia el artículo 2o de la Ley 632 de 2000 serán como mínimo los siguientes: Suscriptores Residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); Suscriptores Comerciales: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Industriales: treinta por ciento (30%)...”

Se observa que en el Acuerdo mencionado se fijan factores de subsidio del 100% para el cargo fijo de los estratos 1 y 2 en el servicio de acueducto, al igual que para el cargo fijo del estrato 1 de alcantarillado, lo que tampoco está de acuerdo con la Ley.

PQRS

El prestador a la fecha Tiene reportada la información de Peticiones, Quejas y Reclamos para los años 2011 y 2012 en el SUI del servicio de aseo. Para los servicios de acueducto y alcantarillado no ha reportado la información.

5. EVALUACION DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 numeral 11 de la Ley 142 de 1994, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Dado lo anterior, se procedió de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador **SERVICIOS PUBLICOS YALÍ S.A. E.S.P.** para los años 2011 y 2012.

Tabla No. 6 Indicador Financiero Agregado – IFA

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2011	SERVICIOS PUBLICOS YALÍ S.A. E.S.P.	72,17	89,58	80,16	Rango 2	Rango 2	Rango 1	Rango 2	Medio	Cargue de Información
2012	SERVICIOS PUBLICOS YALÍ S.A. E.S.P.	1,35	87,64	86,50	Rango 1	Rango 1	Rango 2	Rango 1	Bajo	Cargue de Información

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador pasó de un nivel de exposición al riesgo medio a bajo.

No obstante lo anterior, el prestador debe continuar sus esfuerzos con el fin de asegurar la prestación de servicios públicos domiciliarios de óptima calidad a menores costos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

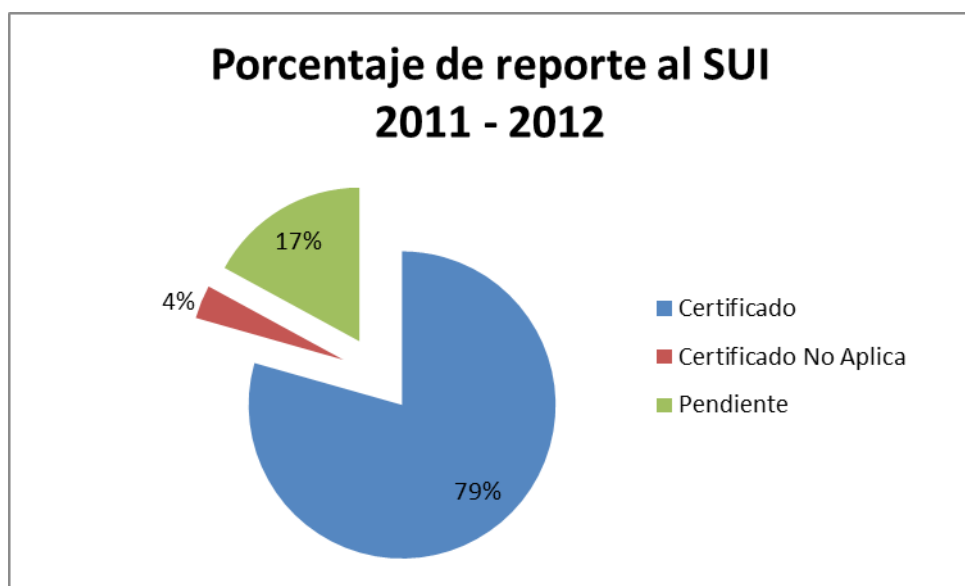
La empresa tiene 1321 formatos y formularios SUI habilitados desde el año 2004 a la fecha, de los cuales tiene certificados 773 y pendientes de reportar 484. Los tópicos que presentan mayor número de formatos y formularios SUI sin reportar son los administrativos, financiero, comercial y de gestión.

Tópico	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Administrativo	7		1	8
Administrativo y Financiero	76	4	237	317

Tópico	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total general
Comercial y de Gestión	436	58	161	655
MOVET			4	4
Prestadores	37		8	45
Técnico operativo	217	2	73	292
Total general	773	64	484	1321

Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Para los años de análisis 2011 – 2012 el estado de reporte de información al SUI es el siguiente:



Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Presenta un aceptable reporte de información el cual sobrepasa el 80%, los tópicos con el menor porcentaje de registro de información administrativos, financiero, comercial y de gestión.

Es necesario que la empresa solicite la deshabilitación de los formatos y formularios SUI que tiene de los años anteriores al inicio de operaciones del servicio de aseo.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La Superservicios ha mantenido comunicación con el prestador a través de las diversas comunicaciones.

Mediante el Radicado SSPD No. 20124600844771 del 8 de noviembre de 2012 se remitió la evaluación integral de los años 2010 – 2011.

A través del radicado SSPD No. 20124600859141 del 14 de noviembre de 2012 se realiza observación al plan de contingencia presentado por el prestador mediante el radicado 20124600625771 del 18 de septiembre de 2012

Por medio del radicado SSPD No. 20114601047091 del 27 de diciembre de 2011 se

realiza REQUERIMIENTO SOBRE DISPOSICIONES NORMATIVAS DE LOS PRESTADORES MENORES.

A través de los Radicados SSPD No. 20114600687371 del 28 de septiembre de 2011 y SSPD No. 20114311002341 del 14 de diciembre de 2011 se realiza control tarifario – Aclaración requerimiento tarifas.

Mediante el Radicado SSPD No. 2011400658331 del 15 de septiembre de 2011 se realizó nuevo requerimiento del plan de contingencia.

La empresa no tiene Acuerdo de mejoramiento suscrito con la coordinación del grupo de pequeños prestadores.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1. Conclusiones

- De conformidad con la información consignada en el Rups y en las notas a los estados financieros, la Empresa inició la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a finales de la vigencia 2012; sin embargo, no se logró evidenciar el cargue del PUC de cada uno de ellos al SUI.
- Es necesario que la empresa revise y explique el registro contable de los subsidios en la cuenta auxiliar 43230702, toda vez que podría incurrir en un doble registro del ingreso, toda vez que los subsidios hacen parte de tarifa y esta se causa al momento de la prestación del servicio.
- La Empresa refleja otros ingresos en la cuenta 439090, los cuales alcanzaron la suma de \$51,6 millones en la vigencia 2011 y \$59,3 millones en el 2012, cuenta que no se explicó en las notas a los estados financieros, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1 Estructura de la Codificación Contable** del plan único de cuentas para entes prestadores de servicios públicos *“Las subcuentas denominadas “Otros” u “Otras”, definidas en cualquiera de las cuentas, son de uso excepcional. Los saldos registrados en ellas, no podrán ser superiores al 5% del total de la respectiva cuenta. En los casos excepcionales que se exceda dicho porcentaje, deberá revelarse la composición de la respectiva subcuenta otros a nivel de auxiliares en las notas a los estados financieros.” Se requiere las explicaciones en cuanto a su composición y en cuanto a su manejo en las notas.*
- El prestador debe explicar los saldos registrados en la subcuenta 140790 otros servicios para las vigencias 2011 y 2012, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1 Estructura de la Codificación Contable** del plan único de cuentas para entes prestadores de servicios públicos *“Las subcuentas denominadas “Otros” u “Otras”, definidas en cualquiera de las cuentas, son de uso excepcional. Los saldos registrados en ellas, no podrán ser superiores al 5% del total de la respectiva cuenta. En los casos excepcionales que se exceda dicho porcentaje, deberá revelarse la composición de la respectiva subcuenta otros a nivel de auxiliares en las notas a los estados financieros.” Lo anterior, debido a que la explicación incorporada en la nota No.4 no detalla suficientemente la cartera por conceptos diferentes a la prestación de los servicios públicos.*

- *Es necesario que el prestador certifique si el valor registrado en las propiedades planta y equipo por valor de \$6,7 millones refleja en 100% de los bienes dispuestos para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.*
- Las cuentas por pagar presentan un crecimiento del 73,2% pasando de \$19,4 millones en 2011 a \$33,6 millones en 2012, es necesario que el prestador explique la cuenta 242590, de conformidad con lo establecido en el numeral **5.1 Estructura de la Codificación Contable** del plan único de cuentas para entes prestadores de servicios públicos *“Las subcuentas denominadas “Otros” u “Otras”, definidas en cualquiera de las cuentas, son de uso excepcional. Los saldos registrados en ellas, no podrán ser superiores al 5% del total de la respectiva cuenta. En los casos excepcionales que se exceda dicho porcentaje, deberá revelarse la composición de la respectiva subcuenta otros a nivel de auxiliares en las notas a los estados financieros.”*
- El total patrimonio representa el 29,2% del total activo y a su vez la utilidad del ejercicio de la vigencia 2012 representa el 99% del total patrimonio, situación que resulta preocupante cuando la brecha entre los costos y gastos, y los ingresos operacionales para la vigencia 2012 es apenas del 13%, situación que debe ser tomada en cuenta por la empresa ya que el patrimonio no puede soportar pérdidas, aunado ello, que no se evidencian reservas de ley, situación que debe ser explicada por el prestador de los servicios públicos.
- Los indicadores de rotación de cuentas por cobrar y cuentas por pagar, evidencian que la Empresa para las vigencias de análisis 2011 y 2012 no realiza una adecuada gestión de recaudo.
- El indicador de nivel de endeudamiento indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos de la Empresa es de 99,60% en el año 2011 y del 70,78% en el año 2012, porcentajes que resulta altos para las dos vigencias objeto de análisis, ya que los acreedores podrían ser dueños del 99,60% y 70,78% respectivamente, y los accionistas del complemento, situación que debe ser explicada por la Empresa.
- El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador pasó de un nivel de exposición al riesgo medio a bajo.
- El prestador debe dar respuesta al oficio de radicado SSPD No. 20114600687371 del 29 de septiembre de 2011
- El prestador debe explicar la variación tarifaria en el 2011 y en el 2012
- El prestador debe ajustar el factor de aportes solidarios.
- El prestador debe aclarar el reporte de las tarifas del estrato 5 en marzo, abril y mayo del 2012.
- El prestador debe revisar el reporte de la tarifa de recolección transporte del 2011 y procederá su modificación.
- El prestador debe reportar los actos administrativos que fijan los subsidios para 2011 y 2012.

- Se observa que el prestador asumió la operación del servicio de acueducto y alcantarillado el día 1 de diciembre de 2012. Sin embargo existe incertidumbre frente a quien fue el operador de estos servicios entre el periodo comprendido del 19 de mayo de 2012 al 30 de noviembre de 2012 ya que el anterior operador ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SOSTENIBLES A.A.S. S.A. E.S.P realizó las actividades de estos servicios hasta el día 18 de mayo de 2012. En tal sentido se requiere al prestador SERVICIOS PUBLICOS YALÍ S.A. E.S.P. ID: 22948 aclarar quién fue el operador del servicio en dicho periodo.
- La empresa no ha reportado la información al SUI de los servicio de acueducto y alcantarillado para el mes de diciembre de 2012 y lo corrido del año 2013.

8.2. Recomendaciones

Se le recuerda al prestador que él no reporte de información por parte del prestador limita y no le permite a la Superintendencia el desarrollo de sus funciones de inspección y vigilancia asignadas por la Ley 142 de 1994 y el Decreto 990 de 2002.

Así mismo, se le recuerda al prestador que es una obligación legal hacer el reporte de la información administrativa, financiera, comercial técnica en el Sistema Único de Información SUI conforme con los procedimientos y plazos señalados por la Resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en este sentido debe proceder a reportar la información faltante en los aplicativos establecidos para tal fin. Esto, sin perjuicio de las acciones de control que pueda adelantar esta Superintendencia sobre el particular.

El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.

El prestador debe tomar las acciones y medidas pertinentes para permanecer en el nivel de riesgo bajo financiero en el que se encuentra actualmente.

El prestador deberá tener en cuenta si las cláusulas contractuales de los Contratos de Condiciones Uniformes se apartan del modelo establecido por la CRA, deberá remitirlos a la entidad en cita con el fin que le sea emitido el concepto de legalidad.

Se le recuerda al prestador que al ser el actual operador del sistema de acueducto debe dar continuidad y mantenerse en el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1575 de 2007 y sus resoluciones complementarias en materia de calidad del agua.

Se le recuerda a la persona prestadora que anualmente se deberán actualizar los puntos de muestreo con la autoridad sanitaria, de conformidad con lo establecido por la Resolución 811 de 2008.

Es deber de la empresa realizar muestras de control de la calidad de agua en los puntos de muestreo establecidos para tal fin y de acuerdo a la periodicidad establecida en la Resolución 2115 de 2008 las cuales deben ser remitidas a un laboratorio autorizados y reportar los respectivos resultados de las muestras en el SUI.

Es necesario que el prestador realice el acta de muestreo conjunto de calidad de agua, donde se estipule junto con la autoridad sanitaria, el día, hora y lugar del muestreo, parámetros tomados in situ y si por parte de la empresa se toma contramuestra. Lo

anterior como procedimiento para eventuales solicitudes para dirimir controversia ante el Instituto Nacional de Salud - INS por disparidad en los resultados de control y vigilancia.

Es necesario que las autorizaciones ambientales tales como concesiones de aguas, permiso de vertimientos y licencia ambiental se encuentren a nombre de la empresa SERVICIOS PUBLICOS YALÍ S.A. E.S.P. para lo cual debe iniciar los trámites respectivos ante la autoridad ambiental.

Proyectó: Manuel Antonio Bonilla - Contratista Grupo Pequeños Prestadores
Myriam Cala Castro – Contratista Grupo Pequeños Prestadores.
Faber Gil - Contratista Grupo Pequeños Prestadores.